

### Área de Infraestructuras, Transportes, Emergencias y Protección Civil

#### A N U N C I O

**7107**

**187793**

Por Decreto de la, Presidencia de fecha de hoy, se aprobó de forma provisional el proyecto que se relaciona a continuación, con su presupuesto.

“Terminación del Audillón”, con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y tres euros con cincuenta y un céntimos (1.024.483,51 €), de los cuales novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un euros con veintidós céntimos (957.461,22 €) pertenecen a la prestación en sí, y sesenta y siete mil veintidós euros con veintinueve céntimos (67.022,29 €) al 7% de IGIC que deberá soportar la Administración.

El que se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artº. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por plazo de (20) veinte días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones.

El citado proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Área de Infraestructuras, Transportes, Emergencias y Protección Civil de esta Corporación Insular, en horario de oficina.

En San Sebastián de La Gomera, a 17 de diciembre de 2018.

El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

#### A N U N C I O

**7108**

**187813**

Por Decreto de la, Presidencia de fecha de hoy, se aprobó de forma provisional el proyecto que se relaciona a continuación, con su presupuesto.

“Proyecto de actuaciones en la Pista de La Laja” t.m. de San Sebastián de La Gomera, con un presupuesto de ejecución por contrata de seiscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta euros con setenta y cuatro céntimos (631.430,74 €), de los cuales quinientos noventa mil ciento veintidós euros con dieciocho céntimos (590.122,18 €) pertenecen a la prestación en sí, y cuarenta y un mil trescientos ocho euros con

cincuenta y cinco céntimos (41.308,55 €) al 7% de IGIC que deberá soportar la Administración.

El que se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artº. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por plazo de (20) veinte días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones.

El citado proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Área de Infraestructuras, Transportes, Emergencias y Protección Civil de esta Corporación Insular, en horario de oficina.

En San Sebastián de La Gomera, a 17 de diciembre de 2018.

El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

#### A N U N C I O

**7109**

**188966**

**Presupuesto General del ejercicio de 2019 del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y habida cuenta de que el Pleno de la Excmo. Corporación Insular, en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad en el que se incluyen el del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas y el de la Sociedad Mercantil de Transporte Insular “Guaguagomera, S.A.U. “ para el año 2019, habiéndose sometido a información pública por plazo de quince días hábiles según anuncio hecho público en el B.O.P. nº 140 del 21/11/2018, sin que se hayan formulado reclamaciones al mismo; entendiéndose aprobado definitivamente en virtud de lo dispuesto en el apartado 1º del ya citado artículo 169 y punto tercero del acuerdo plenario de aprobación inicial.

En consecuencia, se hace constar lo siguiente:

**ESTADO CONSOLIDADO PRESUPUESTO 2019****Presupuesto de gastos**

Capítulo	Cabildo Insular	Consejo Insular de Aguas	Guagua Gomera SAU	Eliminaciones	Total Consolidado	
Cap. I	10.743.927,76	597.988,10	854.732,17		12.196.648,03	
Cap. II	10.178.332,89	546.325,90	627.009,04		11.351.667,83	
Cap. III	10.000,00	0,00	10.826,05		20.826,05	Op. Corrientes
Cap. IV	14.927.105,95	0,00	0,00	-1.739.576,97	13.187.528,98	36.956.670,89
Cap. V	200.000,00	0,00	0,00		200.000,00	
Cap. VI	11.795.001,54	1.045.107,00	319.840,23	-1.364.947,23	11.795.001,54	
Cap. VII	1.487.759,23	122.812,00	0,00	-122.812,00	1.487.759,23	
Cap. VIII	90.000,00	15.000,00	0,00	0,00	105.000,00	Op. De Capital
Cap. IX	1.090.333,32	0,00	0,00	0,00	1.090.333,32	14.478.094,09
<b>Totales :</b>	<b>50.522.460,69</b>	<b>2.327.233,00</b>	<b>1.812.407,49</b>	<b>3.227.336,20</b>	<b>51.434.764,98</b>	

**Presupuesto de Ingresos**

Capítulo	Cabildo Insular	Consejo Insular de Aguas	Guagua Gomera SAU	Eliminaciones	Total Consolidado	
Cap. I	152.152,16	0,00	0,00		152.152,16	
Cap. II	26.941.578,62	0,00	0,00		26.941.578,62	
Cap. III	939.321,18	453.350,00	443.754,29		1.836.425,47	
Cap. IV	17.130.404,61	690.764,00	1.048.812,97	-1.739.576,97	17.130.404,61	Op. Corrientes
Cap. V	61.388,19	200,00	0,00		61.588,19	46.122.149,05
Cap. VI	0,00	0,00	0,00		0,00	
Cap. VII	5.207.615,93	1.167.919,00	319.840,23	-1.487.759,23	5.207.615,93	
Cap. VIII	90.000,00	15.000,00	0,00		105.000,00	Op. De Capital
Cap. IX	0,00	0,00	0,00		0,00	5.312.615,93
<b>Totales :</b>	<b>50.522.460,69</b>	<b>2.327.233,00</b>	<b>1.812.407,49</b>	<b>-3.227.336,20</b>	<b>51.434.764,98</b>	

\* Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobada junto al Presupuesto General para 2019.

I.- Plantilla de Funcionarios:

I.1.- Escala de habilitación de carácter Estatal (Grupo A-Subgrupo A1):

B) Subescala Secretaría:

- 1 Secretario.

- 1 Sub-Secretario.

- Subescala Intervención-Tesorería:

• 1 Interventor.

• 1 Sub-Interventor.

• 1 Tesorero.

I.2.- Escala de Administración General (Grupo A-Subgrupo A1):

- Subescala Técnica-Clase Técnicos Superiores:

- 15 Técnicos.

• Subescala de Gestión (Grupo A-Subgrupo A2):

• 1 Técnico.

• Subescala Administrativa (Grupo C-Subgrupo C1):

- 10 Administrativos.

- Subescala Auxiliar (Grupo C-Subgrupo C2):

- 33 auxiliares.

• Subescala Subalterna:

- 3 subalternos.

I.3.- Escala de Administración Especial:

• Subescala Técnica-Clase Técnicos Superiores:

- 1 Jefe de Sección: Licenciado en Geografía e Historia.

- 1 Titulado Superior: Arqueólogo.

- 1 Titulado Superior: Archivero.
- 1 Titulado Superior: Biólogo.
- 1 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- 1 Arquitecto.
- 1 Coordinador de Actividades Culturales y Juveniles.
- 1 Técnico Deportivo : Diplomado en Educación Física.
- 1 Ingeniero Industrial Superior.

• Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios:

- 1 Jefe Neg. Servicios Sociales.
- 4 Aparejadores: Arquitectos Técnicos.
- 3 Ingenieros Técnicos Agrícolas.
- 1 Ingeniero Técnico Industrial.
- 1 Jefe de Servicio Unidad Insular de Medio Ambientes (Subescala Técnica Admón. Especial.- Clase Técnicos Medios).
- 1 Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- 2 Ingenieros de Montes.
- 1 Informático.
- 2 Graduados Sociales.

• Subescala Técnica-Clase Técnicos/Administrativos/Auxiliares:

- 1 Delineante.
- 1 Auxiliar Delineante.
- Subescala de Servicios Especiales:
- 1 Jefe de Comarca.
- 6 Agentes de Medio Ambiente.

II.- Plantilla de Personal Eventual:

- 1 Jefe Gabinete.
- 1 Responsable Económico Gabinete de Presidencia.
- 5 Secretarios/as.
- 1 Secretario/a partic. de Presidencia.
- 1 Periodista.
- 3 Directores Insulares de Área.

III.- Plantilla de Personal Laboral:

III.- 1. Titulados Superiores:

- 1 Titulado Superior (Grupo I).

III.- 2. Titulados Medios:

- 1 Ingeniero Técnico Agrícola. (Grupo II).
- 1 Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. (Grupo II).

III.- 3. Bachiller/F.P. II o equivalente:

- 2 Técnico Especialista en Informática. (Grupo III).
- 1 Capataz Agrícola. (Grupo III).
- 3 Jefes Oficina Información Turismo. (Grupo III)
- 4 Informadores Turísticos. (Grupo IV).
- 1 Capataz de Brigada. (Grupo III).

III.- 4.E.S.O./F.P. I o equivalente:

- 1 Encargado de Mantenimiento. (Grupo IV).
- 1 Ayudante de Mantenimiento. (Grupo IV).
- 5 oficial servicios comunes. Auxiliar Museos (Grupo IV).
- 1 Coordinador matadero. (Grupo IV).
- 1 Encargado general. (Grupo IV).

III.- 5. Certificado de Escolaridad:

- 3 Limpiadoras. (Grupo V).
- 4 Peones agricultura. (Grupo V).
- 1 Ayudante servicios comunes. (Grupo V).
- 1 Oficial de primera matarife-conductor. (Grupo V).
- 5 oficial de primera matarife. (Grupo V).
- 7 Operarios carreteras. (Grupo V).
- 1 Supervisor. (Grupo III).
- 1 Encargado General. (Grupo IV).
- 2 Oficiales conductores/maquinistas. (Grupo IV).
- 1 Oficial de 1ª. (Grupo IV).
- 1 Auxiliar. (Grupo V).

- 6 Conductores de Vehículos Especiales. (Grupo IV).

- 1 Escucha Incendios. (Grupo V).

- 46 Operarios de Medio Ambiente. (Grupo V).

- 2 Vigilantes de Espacios Naturales. (Grupo IV).

- 1 Oficial Servicios Técnicos. (Grupo IV).

- 6 Capataces. (Grupo IV).

- 2 Operarios (Medios Mecánicos). (Grupo V).

- 1 Operario lagartario. (Grupo V).

- 1 Operario-Conductor. (Grupo V).

Consejo Insular de Aguas:

I.- Plantilla de Funcionarios (Adscritos al Consejo Insular de Aguas):

I.1.- Escala de Administración General:

• Subescala Técnica:

- 1 Técnico.

- Subescala Administrativa:

- 1 Administrativo

- Subescala Auxiliar:

- 3 Auxiliares.

I.2.- Escala de Administración Especial:

• Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios:

- 1 Ayudante de Obras Públicas: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

• Subescala Técnica- Clase Técnicos Auxiliares:

- 1 Administrativo. Técnico Informática.

II.- Plantilla de Personal Eventual de Confianza:

- 1 Gerente.

III.- Plantilla de Personal Laboral:

III.- 1. Bachiller/F.P.II o equivalente:

- 1 Vigilante de Obras y Cauces. (Grupo IV).

- 4 Auxiliares de mantenimiento. (Grupo IV).

Sociedad Mercantil Guaguagomera, S.A.U.:

- 1 Gerente.

- 2 Administrativas.

- 22 Conductores/as.

- 1 Mecánico.

- 1 Limpiadora.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, contra el referido Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

San Sebastián de La Gomera, a 19 de diciembre de 2018.-

El Vicepresidente 1º del Cabildo Insular de La Gomera, Adasat Reyes Herrera.